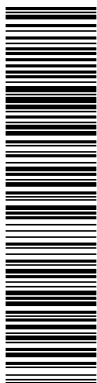


DOCUMENTO Anuncio: ANUNCIO-CALIFICACIONES DEFINITIVAS- 8 PLAZAS AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KR1K5-DDCTK-EK883 Fecha de publicación: 21 de Enero de 2022 a las 14:29:27 Página 1 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico de Planeamiento, Gestión y Disciplina Urbanística y Vivienda del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 21/01/2022 14:09	ESTADO FIRMADO 21/01/2022 14:09



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

**ANUNCIO CALIFICACIÓN DEFINITIVA Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO
COMO FUNCIONARIOS DE CARRERA RESPECTO A LAS PLAZAS
CONVOCADAS**

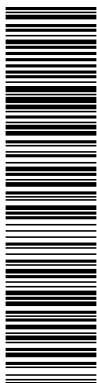
PROCESO SELECTIVO POR EL QUE SE VAN A CUBRIR, COMO FUNCIONARIOS DE CARRERA, MEDIANTE EL SISTEMA DEL TURNO LIBRE, OCHO PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE NERJA

Una vez publicada en la sede electrónica del Ayuntamiento de Nerja la resolución de las alegaciones formuladas al ejercicio n.º 2 – supuestos prácticos-, calificaciones del segundo ejercicio y declaración de no presentados, se procedió a otorgar un plazo de 3 días hábiles para formular reclamaciones para la subsanación de posibles errores aritméticos de las referidas calificaciones.

Una vez finalizado el plazo conferido al efecto, y tras analizar los archivos y registros municipales no consta que se hayan formulado alegaciones o reclamaciones contra los posibles errores aritméticos de las referidas calificaciones.

En la medida en que no se han producido empates entre las plazas a cubrir (7+1 (turno discapacidad), se ha procedido a dirimir mediante sorteo los empates resultantes para la configuración de la bolsa, resultando las siguientes calificaciones definitivas y el correspondiente orden:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	NOTA 1º EJERCICIO	NOTA 2º EJERCICIO	CALIFICACI. FINALES
1.	ROMERO MUÑOZ	INMACULADA	6,85	10	8,43
2.	HURTADO ROSALES	BEATRIZ	6,80	10	8,40
3.	OÑA MORILLA	ANA M. ^a	6,85	9,50	8,18
4.	ORTIZ OLIVARES	FRANCISCO JAVIER	6,80	9,50	8,15
5.	RODRÍGUEZ DÍAZ	JOSÉ CARLOS	6,65	<u>9,50</u>	8,08
6.	MARIN GUTIÉRREZ	ESTEFANÍA	7,15	9	8,08
7.	GARCÍA CARRILLO DE ALBORNOZ	ALEJANDRA M. ^a	6,65	9,50	8,07
8.	PONCE PONCE	CAROLINA	6,55	9,50	8,03



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	NOTA 1º EJERCICIO	NOTA 2º EJERCICIO	CALIFICACI. FINALES
9.	OLMO SALIDO	JUAN	5,95	10	7,98
10.	RAMOS GUERRERO	ELISABETH	5,80	<u>10</u>	7,90
11.	NENISCA	LOREDANA	6,30	9,50	7,90
12.	GENARES RAMÍREZ	PATRICIA	6,80	9,00	7,90
13.	JURADO AMORES	CARMEN DOLORES	5,75	<u>10</u>	7,88
14.	MUÑOZ OLIVA	CARMEN M. ^a	6,75	9,00	7,88
15.	MORCILLO RODRÍGUEZ	MANUEL	6,75	9,00	7,88
16.	FERNÁNDEZ BUENO	ROCÍO	5,50	10	7,75
17.	VIDMA PALOMARES	ANA REMEDIOS	6,50	9,00	7,75
18.	LÓPEZ PORRAS	ANTONIO	6,45	9,00	7,73
19.	CARRILLO GUARDIA	GLORIA	6,45	9,00	7,72
20.	MÉRIDA QUINTANILLA	M. ^a DEL CARMEN	6,40	9,00	7,70
21.	GUERRERO CAMPOS	CARMEN	5,85	9,50	7,68
22.	CANTERO LÓPEZ	ANTONIA	5,35	<u>10</u>	7,67
23.	FERNÁNDEZ HERAS	JOSÉ ANTONIO	5,85	9,50	7,67
24.	MEDINA ESPAÑA	ANA ISABEL	5,70	9,50	7,60
25.	GONZÁLEZ CANO	HÉCTOR	6,15	9,00	7,57
26.	DUEÑAS RACERO	DANIEL	6,50	8,50	7,50
27.	ILLANA SÁNCHEZ	JUAN	6,45	8,50	7,48
28.	FERNÁNDEZ CAMPOS	IGNACIO JOSÉ	5,45	9,50	7,47
29.	GIJÓN BUSTOS	ANTONIO	5,45	9,50	7,47
30.	MARTÍN VERDÚ	ÁNGEL	5,30	9,50	7,40
31.	CALVENTE HEREDIA	PATRICIA	5,25	9,50	7,37



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	NOTA 1º EJERCICIO	NOTA 2º EJERCICIO	CALIFICACI. FINALES
32.	ARBÓS GÓMEZ	LUIS	5,20	9,50	7,35
33.	QUINTERO ORREQUIA	BEGOÑA	5,20	9,50	7,35
34.	GARCÍA PÉREZ	PEDRO	5,70	9,00	7,35
35.	RODRÍGUEZ MORENO	DAVID	5,60	9,00	7,30
36.	ROMERO LOZANO	LAURA	5,60	9,00	7,30
37.	ORÁN DELGADO	MARGARITA	5,05	9,50	7,28
38.	AZCARATE GARAY	MIREN ZURIÑE	5,55	9,00	7,27
39.	GÓMEZ OJEDA	MARIO	6,05	8,50	7,27
40.	PASTOR PÉREZ	ARACELI	5,00	9,50	7,25
41.	RODRÍGUEZ MARISCAL	RAFAEL	5,00	9,50	7,25
42.	ROMERO RUIZ	ANTONIA PILAR	5,45	9,00	7,23
43.	MARTÍNEZ VEGA	ARLENE	5,90	8,50	7,20
44.	JIMÉNEZ MADRID	JOSÉ ANTONIO	6,30	8,00	7,15
45.	RUIZ CERVERA	FRANCISCO JOSÉ	6,30	8,00	7,15
46.	PERAL SENDINO	TERESA DEL	5,25	9,00	7,13
47.	SERRANO DOBLAS	JUAN ANTONIO	5,25	9,00	7,13
48.	MOLINERO CASANOVA	NOELIA	5,20	9,00	7,10
49.	CAPOTE DOMÍNGUEZ	MARÍA CARMEN	5,60	8,50	7,05
50.	NAVARRO GÓMEZ	FERNANDO DAVID	6,00	8,00	7,00
51.	GALDEANO ÁLVAREZ	M.ª DEL CARMEN	5,40	8,50	6,95
52.	ROMERO GÓMEZ-CAMINERO	CARMEN ROSARIO	5,90	8,00	6,95
53.	PEÑA-TORO MORENO	CRISTINA	5,30	8,50	6,90



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	NOTA 1º EJERCICIO	NOTA 2º EJERCICIO	CALIFICACI. FINALES
54.	RUIZ BOTRÁN	M.ª ARÁNZAZU	5,30	8,50	6,90
55.	JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ANTONIO JOSÉ	5,80	8,00	6,90
56.	ESCOBAR MELLADO	JOSÉ ANTONIO	5,20	8,50	6,85
57.	VITORGAN BARRENECHEA	FLORENCIA	5,20	8,50	6,85
58.	JIMÉNEZ BENÍTEZ	OLGA M.ª	6,10	7,50	6,80
59.	MEDAL LÓPEZ	BEATRIZ	5,55	8,00	6,78
60.	ROMERO MONFRINO	SUSANA	5,00	8,50	6,75
61.	SIERRA CORRALES	FELIPE	5,00	8,50	6,75
62.	SÁNCHEZ JIMÉNEZ	MANUEL	5,50	8,00	6,75
63.	JIMÉNEZ LÓPEZ	ERIK ALBERTO	5,50	8,00	6,75
64.	VÁZQUEZ GARCÍA	JUAN RAMÓN	5,35	8,00	6,68
65.	RUIZ LÓPEZ	ELEUTERIA	5,30	8,00	6,65
66.	RAMÍREZ PORRAS	CLARA	5,25	8,00	6,63
67.	ARRANZ FERNÁNDEZ	PAULA	5,75	7,50	6,62
68.	FERNÁNDEZ GARCÍA	M.ª DEL MAR	5,15	8,00	6,57
69.	LÓPEZ SERRANO	CRISTINA	5,50	7,50	6,50
70.	ALCÁNTARA MARTÍN	MARÍA LUZ	5,15	7,50	6,32
71.	GALÁN ALCÁNTARA	MIGUEL ÁNGEL	5,10	7,50	6,30
72.	QUINTERO MORENO	INOCENCIA	5,05	7,50	6,28
73.	GARCÍA JIMENA	JOSÉ MIGUEL	5,60	6,50	6,05
74.	TARDÁGUILA ÁVILA	PAULA	5,00	6,50	5,75

R

El documento electrónico ha sido aprobado por Técnico de Planeamiento, Gestión y Disciplina Urbanística y Vivienda (Manuel Escobar López). El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idforma=1

DOCUMENTO Anuncio: ANUNCIO-CALIFICACIONES DEFINITIVAS- 8 PLAZAS AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KR1K5-DDCTK-EK883 Fecha de publicación: 21 de Enero de 2022 a las 14:29:27 Página 5 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico de Planeamiento, Gestión y Disciplina Urbanística y Vivienda del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 21/01/2022 14:09	ESTADO FIRMADO 21/01/2022 14:09



El documento electrónico ha sido aprobado por Técnico de Planeamiento, Gestión y Disciplina Urbanística y Vivienda (Manuel Escobar López) de EXCMO AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 14:09:36 del día 21 de Enero de 2022. Manuel Escobar López. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificar/Documentos.do?pos_cod=1&ent_id=1&idforma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

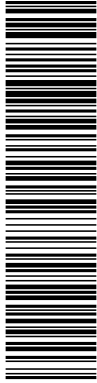
- Con sujeción a lo dispuesto en las Bases que rigen esta Convocatoria, el Tribunal de Selección ha acordado proponer, al Órgano Competente, el nombramiento como funcionarios de carrera, con destino a las plazas convocadas (7) denominadas auxiliar administrativo, encuadradas en la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, Grupo C/Subgrupo C2, a los aspirantes que a continuación se relacionan:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	CALIFICACI. FINALES
1º	ROMERO MUÑOZ	INMACULADA	8,43
2º	HURTADO ROSALES	BEATRIZ	8,40
3º	OÑA MORILLA	ANA M. ^a	8,18
4º	ORTIZ OLIVARES	FRANCISCO JAVIER	8,15
5º	RODRÍGUEZ DÍAZ	JOSÉ CARLOS	8,08
6º	MARIN GUTIÉRREZ	ESTEFANÍA	8,08
7º	GARCÍA CARRILLO DE ALBORNOZ	ALEJANDRA M. ^a	8,07

De conformidad con la Base 9ª que rige la presente convocatoria, los aspirantes propuestos deberán presentar, en el plazo de veinte días hábiles contado a partir del siguiente a la presente publicación en el Tablón Virtual, la documentación exigida en dicha Base.

- Declarar desierta la plaza reservada para el turno de discapacidad en la medida en que ninguno de los aspirantes presentados ha superado el primer ejercicio con la nota mínima de 5 puntos.
- Determinar la formación de la Bolsa de Trabajo, integrada con el resto de aspirantes que han superado el proceso selectivo pero que no han obtenido plaza, quedando compuesta con las siguientes personas:

APELLIDOS	NOMBRE	Nº
PONCE PONCE	CAROLINA	8.
OLMO SALIDO	JUAN	9.
RAMOS GUERRERO	ELISABETH	10.
NENISCA	LOREDANA	11.
GENARES RAMÍREZ	PATRICIA	12.
JURADO AMORES	CARMEN DOLORES	13.

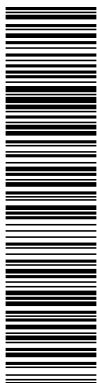


El documento electrónico ha sido aprobado por Técnico de Planeamiento, Gestión y Disciplina Urbanística y Vivienda(Manuel Escobar López) de EXCMO AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 14:09:36 del día 21 de Enero de 2022.Manuel Escobar López. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idoma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

APELLIDOS	NOMBRE	Nº
MUÑOZ OLIVA	CARMEN M. ^a	14.
MORCILLO RODRÍGUEZ	MANUEL	15.
FERNÁNDEZ BUENO	ROCÍO	16.
VIDMA PALOMARES	ANA REMEDIOS	17.
LÓPEZ PORRAS	ANTONIO	18.
CARRILLO GUARDIA	GLORIA	19.
MÉRIDA QUINTANILLA	M. ^a DEL CARMEN	20.
GUERRERO CAMPOS	CARMEN	21.
CANTERO LÓPEZ	ANTONIA	22.
FERNÁNDEZ HERAS	JOSÉ ANTONIO	23.
MEDINA ESPAÑA	ANA ISABEL	24.
GONZÁLEZ CANO	HÉCTOR	25.
DUEÑAS RACERO	DANIEL	26.
ILLANA SÁNCHEZ	JUAN	27.
FERNÁNDEZ CAMPOS	IGNACIO JOSÉ	28.
GIJÓN BUSTOS	ANTONIO	29.
MARTÍN VERDÚ	ÁNGEL	30.
CALVENTE HEREDIA	PATRICIA	31.
ARBÓS GÓMEZ	LUIS	32.
QUINTERO ORREQUIA	BEGOÑA	33.
GARCÍA PÉREZ	PEDRO	34.
RODRÍGUEZ MORENO	DAVID	35.
ROMERO LOZANO	LAURA	36.
ORÁN DELGADO	MARGARITA	37.
AZCARATE GARAY	MIREN ZURIÑE	38.
GÓMEZ OJEDA	MARIO	39.
PASTOR PÉREZ	ARACELI	40.
RODRÍGUEZ MARISCAL	RAFAEL	41.
ROMERO RUIZ	ANTONIA PILAR	42.
MARTÍNEZ VEGA	ARLENE	43.
JIMÉNEZ MADRID	JOSÉ ANTONIO	44.
RUIZ CERVERA	FRANCISCO JOSÉ	45.



El documento electrónico ha sido aprobado por Técnico de Planeamiento, Gestión y Disciplina Urbanística y Vivienda(Manuel Escobar López) de EXCMO AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 14:09:36 del día 21 de Enero de 2022.Manuel Escobar López. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=1&ent_id=1&idfirma=1

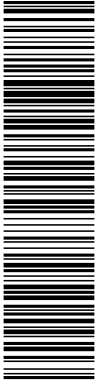


EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

APellidos	NOMBRE	Nº
PERAL SENDINO	TERESA DEL	46.
SERRANO DOBLAS	JUAN ANTONIO	47.
MOLINERO CASANOVA	NOELIA	48.
CAPOTE DOMÍNGUEZ	MARÍA CARMEN	49.
NAVARRO GÓMEZ	FERNANDO DAVID	50.
GALDEANO ÁLVAREZ	M.ª DEL CARMEN	51.
ROMERO GÓMEZ-CAMINERO	CARMEN ROSARIO	52.
PEÑA-TORO MORENO	CRISTINA	53.
RUIZ BOTRÁN	M.ª ARÁNZAZU	54.
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ANTONIO JOSÉ	55.
ESCOBAR MELLADO	JOSÉ ANTONIO	56.
VITORGAN BARRENECHEA	FLORENCIA	57.
JIMÉNEZ BENÍTEZ	OLGA M.ª	58.
MEDAL LÓPEZ	BEATRIZ	59.
ROMERO MONFRINO	SUSANA	60.
SIERRA CORRALES	FELIPE	61.
SÁNCHEZ JIMÉNEZ	MANUEL	62.
JIMÉNEZ LÓPEZ	ERIK ALBERTO	63.
VÁZQUEZ GARCÍA	JUAN RAMÓN	64.
RUIZ LÓPEZ	ELEUTERIA	65.
RAMÍREZ PORRAS	CLARA	66.
ARRANZ FERNÁNDEZ	PAULA	67.
FERNÁNDEZ GARCÍA	M.ª DEL MAR	68.
LÓPEZ SERRANO	CRISTINA	69.
ALCÁNTARA MARTÍN	MARÍA LUZ	70.
GALÁN ALCÁNTARA	MIGUEL ÁNGEL	71.
QUINTERO MORENO	INOCENCIA	72.
GARCÍA JIMENA	JOSÉ MIGUEL	73.
TARDÁGUILA ÁVILA	PAULA	74.

- Lo que se hace público para general conocimiento y, en particular, de los interesados, con indicación de que contra el presente acuerdo, no obstante

DOCUMENTO Anuncio: ANUNCIO-CALIFICACIONES DEFINITIVAS- 8 PLAZAS AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: KR1K5-DDCTK-EK883 Fecha de publicación: 21 de Enero de 2022 a las 14:29:27 Página 8 de 8	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Técnico de Planeamiento, Gestión y Disciplina Urbanística y Vivienda del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 21/01/2022 14:09	ESTADO FIRMADO 21/01/2022 14:09



El documento electrónico ha sido aprobado por Técnico de Planeamiento, Gestión y Disciplina Urbanística y Vivienda (Manuel Escobar López) de EXCMO AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 14:09:36 del día 21 de Enero de 2022. Manuel Escobar López. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-1&ent_id=1&idfirma=1



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA

considerarse un acto de trámite que no agota la vía administrativa, al determinar la imposibilidad de continuar el procedimiento para los aspirantes no propuestos y decidir el fondo del procedimiento, podrá interponerse por los interesados recurso de alzada, en el plazo de un mes, ante el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Nerja.

El Secretario del Tribunal
Documento firmado electrónicamente